



Marte fue un mundo habitable

El 'Curiosity' halla azufre, oxígeno, fósforo y carbono

PÁGINA 41

La generación más brillante del Barça ya tiene su gran remontada (4-0)

Los azulgrana alcanzan los cuartos de la 'Champions' tras arrollar al Milan con goles de Messi (2), Villa y Jordi Alba

PÁGINAS 54 Y 55



La fiscalía pide encausar a Blanco por prevaricación y tráfico de influencias

El exministro dejará el escaño si se abre juicio oral contra él

MÓNICA CEBERIO, Madrid

El fiscal del Tribunal Supremo Manuel Dolz pidió ayer al juez instructor del caso *Campeón* que tramite la petición al Congreso para que el exministro y exvice-secretario del PSOE José Blanco —que como diputado es afora-

do— pueda ser formalmente imputado y en su caso juzgado por los delitos de tráfico de influencias y prevaricación. Nada más conocerse el escrito del fiscal, el exministro salió en defensa de su inocencia, recordó que ha colaborado en todo momento con la justicia y anunció: "Si una vez concluida la instrucción, el juez decidiera dictar un auto de juicio oral, en ese momento haré lo que tengo que hacer: dejaré el escaño".

El tráfico de influencias lo cometió Blanco, según el fiscal, a favor del empresario José Antonio Orozco, consejero delegado de Transportes Azkar y amigo de infancia del exvice-secretario socialista. El ministerio público sostiene que Blanco influyó ante el alcalde de Sant Boi de Llobregat (Barcelona), del PSC, para que se concediera a Orozco una licencia ambiental que había solicitado en agosto de 2010 para construir una nave industrial cerca del aeropuerto del Prat. Las grabaciones telefónicas que constan en el procedimiento recogen la intermediación de Blanco. En su escrito, el fiscal no detalla los motivos para la acusación de prevaricación.

PÁGINAS 14 Y 15

El exsocio de Urdangarin implica otra vez al secretario de las Infantas

A. MANRESA, Palma de Mallorca

Diego Torres, exsocio de Iñaki Urdangarin, continúa con su estrategia de intentar implicar a la Casa del Rey en los negocios del duque de Palma. Ayer hizo llegar al juez nuevos correos electrónicos para acreditar que el secretario de las Infantas, Carlos García Revenga, extesorero del instituto Nóos, tuteló al yerno del Rey en contratos con multinacionales.

PÁGINA 16

Pescanova ocultó hasta 1.000 millones de deuda

C. DELGADO / M. FERNÁNDEZ Madrid

Pescanova, en precurso de acreedores, admite "discrepancias" entre su contabilidad y lo que en realidad adeuda a la banca. La firma enmascaró hasta 1.000 millones de pasivo con operaciones entre la matriz y sus filiales, según fuentes financieras.

PÁGINA 28



El maestro de ceremonias del Vaticano, el cardenal Guido Marini, cierra la puerta de la Capilla Sixtina tras pronunciar el *extra omnes* (todos fuera) para dar comienzo al cónclave, a las 17.35 de ayer. / POOL

El cónclave arranca con una llamada a la unidad perdida

La primera votación acaba con una fumata negra

PABLO ORDAZ, Roma

El cónclave para elegir al sucesor de Benedicto XVI arrancó ayer con una llamada a la unidad en momentos de enorme di-

visión ante los retos para renovar la Iglesia. El cardenal italiano Angelo Sodano apeló a los cardenales a mantenerse unidos y elegir un papa que dé "la vida" por sus ovejas.

La primera votación a última hora de la tarde acabó con fumata negra. Miles de personas esperaron el momento bajo una intensa lluvia en el cónclave más mediático.

PÁGINAS 2 A 10



Alegato neonazi en la Audiencia de Madrid

La defensa de dos rapados afirma que los indigentes "no son personas"

ÁLVARO DE CÓZAR, Madrid

El juicio contra los *cabezas rapadas* que en agosto de 2009 apalaron brutalmente a un indigente cuando dormía en un fomatón de Madrid se convirtió ayer en un alegato neonazi. Ángel Pelluz, abogado de dos de los cuatro procesados, afirmó que

los "vagabundos no son personas", sino "parásitos de lo decente" y "cánceres de la sociedad que deberían ser extirpados".

Los neonazis, según el fiscal, propinaron tal paliza al indigente, que quedó en coma y perdió el habla por las lesiones neurológicas. Se enfrentan a penas de 10 a 12 años de prisión. PÁGINA 25